



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 209, fecha: viernes, 03 de Noviembre de 2017

## JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N- 1 DE GUADALAJARA

DEISISTIMIENTO DE DEMANDA MOVI 508/2014

**3264**

### EDICTO

D/D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento MOVILIDAD GEOGRAFICA 508 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> MARIA GEMA ELEZ CALVO contra la empresa ASCIL H-8 S.L, sobre MOV.GEOG.Y FUNCIONAL, se ha dictado DECRETO DE DESISTIMIENTO de fecha 30/10/2017 contra el que cabe recurso de reposicion en plazo de 3 dias hábiles.

El texto integral de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la oficina Judicial sita en Avda. del Ejercito nº 12 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ASCIL H-8 S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia



de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a treinta de octubre de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA